

RESOLUCION: 267/2023

Fecha de resolución: 7 de noviembre de 2023

Lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir temporalmente la plaza de secretaría-intervención y fecha y lugar de celebración de exámenes

Visto que por resolución de alcaldía 248/2023 se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante sistema de concurso-oposición de la plaza de secretaría-intervención del Ayuntamiento de Los Arcos aprobada mediante Resolución de esta Alcaldía nº 248, de 24 de octubre de 2023, procede aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas y su publicación en la web municipal.

Publicada la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria, y habiéndose subsanado los motivos por los que se había excluido provisionalmente a alguna de las personas aspirantes, procede la aprobación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y ordenar su publicación en la web municipal.

Asimismo, procede publicar la fecha, lugar y hora de realización de las pruebas.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local,

HE RESUELTO

1.º Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en convocatoria para la provisión, mediante sistema de concurso-oposición de la plaza de secretaría-intervención del Ayuntamiento de Los Arcos, que se adjunta como Anexo.

2.º La prueba teórico-práctica se celebrará el día 16 de noviembre de 2023 a las 9:30 horas en las Aulas Pedro Mayo, ubicadas en el Edificio del INAP (C/Navarrería, frente al Atrio de la Catedral de Pamplona)

3º.- El tribunal calificador quedará compuesto, definitivamente, por las siguientes personas:

Presidente: Eduardo García de Galdiano Baños, alcalde del Ayuntamiento de Los Arcos

Suplente: Saúl Barbarin Gastón, concejal del Ayuntamiento de Los Arcos

1º vocal: Asun Nieto Zabala, asesora jurídica de la FNMC

Suplente: Berta Enrique Cornago, secretaria general de la FNMC

2º vocal: Purificación Gonzalez Merchan (Jefa de la Sección de Régimen Local y Gestión del Personal de las Entidades Locales).

Suplente: Pedro Gracia Araiz (TAP –Rama Jurídica- de la Dirección General de Administración Local y Despoblación).

3º vocal: Mª Ángeles García Díaz de Cerio, secretaria del Ayuntamiento de Bargota

Suplente: Mª Ángeles Días Ramos, secretaria del Ayuntamiento de Orkoien

4ª vocal: Mercedes Arnedo Lana, secretaria del Ayuntamiento de Galar

Suplente: Natalia Rodríguez Aguado, secretaria de Berriozar.

4º.- Trasladar la presente a los miembros del tribunal y ordenar la publicación de la presente en la web municipal (sólo se publicarán los DNI en cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos de carácter personal)

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las bases de régimen local,

Anexo: Lista definitiva de personas admitidas y excluidas

Admitidas:

DNI
16598756R
73430550Z
72821230X
16625197S
78772709D
73432203B

73114420L
72666560S
72104271F
18205167T
52442922R
44623616M
29154555P
73638205W
73422316Z
73114255S
45175633E
73112445E
73128664A
44616406V
72681436X
78758730Z
52442511L

Excluidas:

Ninguna